

PARA SOLICITAR MATRIMONIO CIVIL EN ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL SE NECESITA:

- ‡Certificaciones o partidas con soltería. (Registro nacional) uno cada uno de los contrayentes
- ‡ recibos pagados a la tesorería por constancia de soltería (alcaldía municipal)
- ‡ constancia de comparezco (registro)
- ‡ registro de bienes mancomunados o separados
- ‡Numero de solvencia actual de los dos contrayentes
- ‡Fotocopias de las identidades de los solicitantes. (Una cada uno de los contrayentes)
- ‡Fotocopias de identidades de los 2 testigos (una cada uno)
- ‡Si son menores de edad traer autorización de los padres.
- ‡Presentar documentación antes de los 15 días del matrimonio.
- ‡ estar solvente con la municipalidad.
- ‡matrimonio civil en la alcaldía municipal Lps. 300.00
- ‡ publicación de edictos..... Lps. 50.00
- ‡ matrimonio civil a domicilio hasta 7 km Lps. 700.00.
- ‡ matrimonio civil de 7 km. en adelante. Lps. 1000.00 más viáticos.